TRD-100-15

ALCALDIA MUNICIPAL DE SIBATE
RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 686
VEINTISEIS (26) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA POR SUBASTA INVERSA SASI-SS-006-2023

El Alcalde Municipal en su calidad de representante legal del Municipio de Sibaté, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia y en ejercicio de las facultades conferidas en Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que, el Municipio de Sibaté mediante Resolución Administrativa N° 601 de fecha Nueve (09) de Agosto de Dos Mil Veintitrés (2023), ordenó la Publicación del Proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA POR SUBASTA INVERSA SASI-SS-006-2023,** cuyo objeto es contratar el **"SUMINISTRO DE PAQUETES DE ALIMENTOS A POBLACION VULNERABLE, CON RIESGO ALIMENTARIO Y/O NUTRICIONAL DEL MUNICIPIO DE SIBATE EN EL MARCO DEL PROGRAMA BANCO DE ALIMENTOS"**

Que el Proyecto de los Pliegos de Condiciones del proceso de Selección Abreviada fue publicado en la página WEB del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co SECOP2, el día 13 de Julio de dos mil veintitrés (2023).

Que dentro del término establecido mediante cronograma se presentaron observaciones al Proyecto de los Pliegos de Condiciones del proceso de Selección Abreviada las cuales fueron resueltas, dentro del término legal.

Que, los Pliegos de Condiciones Definitivos del proceso de Selección Abreviada fueron publicados en la página WEB del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co SECOP2, el día nueve (09) de agosto de Dos Mil Veintitrés (2023). Que dentro del término establecido mediante cronograma se presentaron observaciones a los Pliegos de Condiciones del proceso de Selección Abreviada las cuales fueron resueltas, dentro del término legal.

Que el día quince (15) de agosto de dos mil veintitrés (2023) se realizó la entrega de ofertas presentándose las siguientes,

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
ALC.SIBATE SUMINISTRO DE ALIMENTOS	INDUPROYECTOS DEL ORIENTE S.A.S	Oferta aceptada	16/08/2023 8:58 AM	73.241.685 COP
SASI-SS-006-2023	SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSE SAS	Oferta aceptada	16/08/2023 8:41 AM	73.241.685 COP

Que el informe de evaluación fue comunicado a los interesados a través de la página WEB www.contratos.gov.co SECOP2, en fecha Veintidós (22) de agosto de dos mil veintitrés (2023), para que presentarán subsanaciones y observaciones conforme al Art 5 de la Ley 1882 de 2018.

Que el 2do informe de evaluación fue comunicado a los interesados a través de la página WEB www.contratos.gov.co SECOP2, en fecha Veintiocho (28) de agosto de dos mil veintitrés (2023), para que presentarán subsanaciones y observaciones conforme al Art 5 de la Ley 1882 de 2018.

Que el 3er informe de evaluación fue comunicado a los interesados a través de la página WEB www.contratos.gov.co SECOP2, en fecha Veintinueve (29) de agosto de dos mil veintitrés (2023), para que presentarán subsanaciones y observaciones conforme al Art 5 de la Ley 1882 de 2018.

Que teniendo en cuenta el resultado de la evaluación se determina que la fecha para realizar la Audiencia de Subasta es el día treinta (30) de agosto de dos mil veintitrés.

Que la evaluación definitiva fue publicada a través de la página WEB www.contratos.gov.co SECOP2, en fecha diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), al cual no se presentaron Observaciones.

Que conforme al Artículo 11 de la Ley 80 de 1993, el Alcalde Municipal es el funcionario competente para escoger contratistas y celebrar contratos a nombre del Municipio de Sibaté.
En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. - Adjudicar el Proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA POR SUBASTA INVERSA SASI-SS-006-2023**, cuyo objeto es contratar el **"SUMINISTRO DE PAQUETES DE ALIMENTOS A POBLACION VULNERABLE, CON RIESGO ALIMENTARIO Y/O NUTRICIONAL DEL MUNICIPIO DE SIBATE EN EL MARCO DEL PROGRAMA BANCO DE ALIMENTOS"** a través de Contrato de Compraventa, al proponente **INDUPROYECTOS DEL ORIENTE S.A.S**, Identificado con el **NIT. 830.138.573-3;** Representado legalmente por el señor **GERMÁN TORRES PÉREZ** identificado con la cedula de ciudadanía No. **19.300.990** expedida en Bogotá D.C., por el valor de **SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON SESENTA CENTAVOS ($73.266.683,60) M/CTE** valor que incluye la totalidad de impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos en los que el contratista puedan incurrir. El plazo del Contrato de Compraventa será de **CINCO (05) MESES Y/O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**, contados desde la suscripción del acta de inicio.

ARTICULO SEGUNDO. - Contra la presente Resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa y deberá notificarse personalmente al proponente favorecido en los términos establecidos en la Ley 80 de 1993.

Dada en Sibaté, Cundinamarca Despacho de la Alcaldía Municipal, a los Veintiséis (26) días de septiembre de dos mil Veintitrés (2023).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

ORIGINAL FIRMADO
EDSON ERASMO MONTOYA CAMARGO
Alcalde Municipal

SERVIDOR PUBLICO	ELABORADO	REVISADO	Vo. Bo.
Nombres y Apellidos	Ana Patricia Gantivar Párraga	Leo Nathaly Bravo Ramirez	Juan Carlos Gutierrez Ramirez
Cargo	Auxiliar Administrativo	Jefe de Contratación	Secretario General
Fecha	Septiembre de 2023		

ORIGINAL FIRMADO